

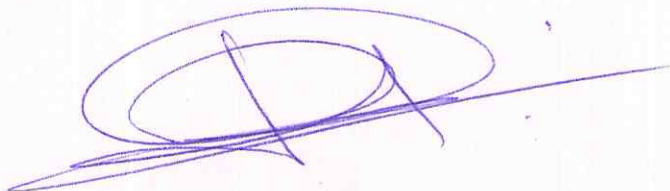
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LOS DIPUTADOS ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, MARÍA LUISA MATUS FUENTES, ROSALÍA PALMA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA, FREDDY GIL PINEDA, MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN, MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ Y GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS EN OAXACA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014 Y COMBATIR ASÍ “LA CUESTA DE ENERO.

Los que suscriben, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento que un gran número de oaxaqueños gastan una cantidad importante de sus ingresos en las fiestas decembrinas atendiendo a una gran oferta de productos y servicios, llevados por el ánimo consumista de esta época, por lo que comprometen sus ingresos futuros en deudas. De esta forma, las personas dañan severamente su economía al gastar su sueldo y aguinaldo de manera anticipada.

Las organizaciones, instituciones y empresas, han sumado esfuerzos a través de campañas de educación financiera, buscando promover el uso correcto de las tarjetas de crédito, para evitar que las familias oaxaqueñas se endeuden. Sin embargo, falta mayor difusión para incentivar el ahorro, sobre todo en estas fechas de consumismo.

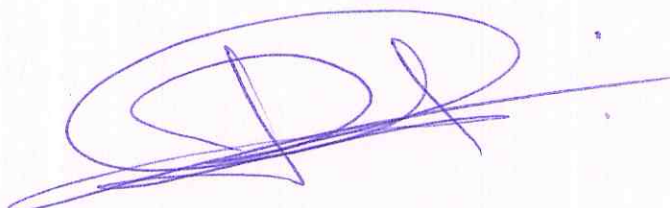


El estudio “Compras de Navidad 2013. Intenciones y expectativas de los consumidores en México y Latinoamérica”, determina que el 57% de los mexicanos destinan sus aguinaldos a compras navideñas.

Los efectos económicos en el bolsillo de los ciudadanos se comienzan a notar después, pues en el ambiente de fiesta, las personas no se percatan de que están gastando por encima de sus posibilidades. Cuando este fenómeno se generaliza, se le conoce como “la cuesta de enero”, pues es en este mes donde se resiente el costo de los gastos generados durante las fiestas decembrinas. De acuerdo con la Secretaría de Economía, la llamada “cuesta de enero” es un fenómeno provocado por la combinación del movimiento estacional a la alza de la inflación, con el gasto excesivo durante la época decembrina derivado de la falta de planeación en el uso de los recursos excedentes.

Numerosos especialistas e instituciones afirman que la inflación que se presenta cada inicio de año afecta de forma severa la economía de los oaxaqueños. La inflación y el diagnostico de ella nos sirven para entender el fenómeno del alza de precios en el mes de enero, sin embargo, es solo un indicador, ya que no podemos olvidar que el aumento de precios en los productos se debe muchas veces a factores sociales como el abuso de los comerciantes, que al querer ganar un poco más en estas fechas, elevan los precios de los servicios y productos que ofertan.

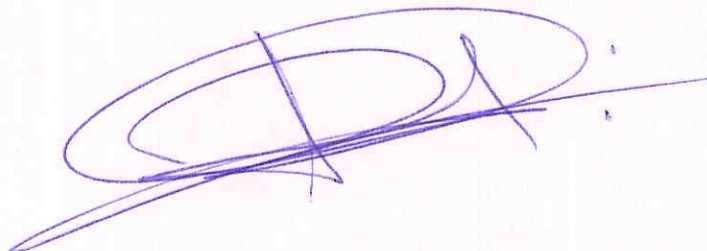
Para los diputados y en especial para los miembros del grupo parlamentario del PRI, es un compromiso proteger los derechos del consumidor y garantizar la obtención de productos de calidad con precios justos; que la llamada “cuesta de enero” no sea oportunidad de unos para dañar la economía de las familias oaxaqueñas.



De conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor tomen las medidas necesarias para vigilar el alza injustificada de precios durante el primer trimestre del año 2014 y combatir así “la cuesta de enero”.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Atentamente



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIP. FREDDY GIL PINEDA



**DIP. MARÍA LUISA MATUS
FUENTES**



**DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA
LEÓN**



DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

**DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA
DÍAZ**



**DIP. MARÍA DEL CARMEN
RICARDEZ VELA**



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, 16 de enero de 2014.